

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 37256** *ALMACENES JESÚS RODRIGUEZ LÓPEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD INMOBILIARIA SANMIGUEL 2005,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
CONSTRUCTORA RESTAURADORA LAS CONCHAS,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que el Socio Único constituido en Junta General Extraordinaria Universal de las sociedades Almacenes Jesús Rodríguez López, Sociedad Anónima, con domicilio en Plaza Mayor, 19, 1.º, de Salamanca, inscrita en el registro mercantil de Salamanca, tomo 224, folio 122, hoja SA-1812, en calidad de sociedad absorbente; Constructora Restauradora Las Conchas, Sociedad Limitada., con domicilio en Paseo de la Castellana, 132, 1.º, de Madrid, inscrita en el registro mercantil de Madrid, tomo 23.394, folio 40, hoja M-419615, en calidad de sociedad absorbida; y Sociedad Inmobiliaria Sanmiguel 2005, Sociedad Limitada., con domicilio en Paseo de la Castellana, 132, 1.º, de Madrid, inscrita en el registro mercantil de Madrid, tomo 22.592, folio 160, hoja M-403919, en calidad de sociedad absorbida; han aprobado por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 22 de Diciembre de 2009, la fusión de Almacenes Jesús Rodríguez López, Sociedad Anónima, con las entidades Constructora Restauradora Las Conchas, Sociedad Limitada y Sociedad Inmobiliaria Sanmiguel 2005, Sociedad Limitada. mediante la absorción de éstas dos últimas por la primera, con extinción por disolución y sin liquidación de las dos últimas entidades, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado en base al proyecto común de fusión redactado y suscrito por los administradores de las tres sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Salamanca y de Madrid, el 21 y 22 de Diciembre de 2009, respectivamente. Los balances de fusión de las tres sociedades mercantiles unipersonales intervinientes son los cerrados a 31 de Octubre de 2009. Se deja inalterada la composición del órgano de administración en la sociedad absorbente.

Se traslada el domicilio Social a Plaza Mayor, 7-9, 1, 37002 Salamanca.

Las operaciones realizadas por Constructora Restauradora Las Conchas, Sociedad Limitada y Sociedad Inmobiliaria Sanmiguel 2005, Sociedad Limitada contablemente y fiscalmente deberán entenderse realizadas por Almacenes Jesús Rodríguez López, Sociedad Anónima desde el día 1 de enero de 2009. No se otorgarán derechos especiales a los socios/accionistas de ninguna de las sociedades, ni ventajas a los administradores de las sociedades absorbente y de las absorbidas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto integro de los

acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Se hace constar también el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Salamanca, 23 de diciembre de 2009.- Mariano Rodríguez Sánchez. Administrador Solidario de la sociedad absorbente, y Administrador Único de las dos sociedades absorbidas.

ID: A090094940-1